

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 036
 FECHA: 13 de agosto de 2021
 LUGAR: Asistencia Semipresencial (Mixta).
 HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:28 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Celio Nieves Herrera
 SECRETARIA: Ruth Yaned Vargas Rico

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 1-Llamado a lista de concejales y verificación del quórum.
- 2-Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3-Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
- 4-Debate de Control Político.

Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 181 de 2021 aprobada el 19 de abril de 2021, en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Atención a la interrupción Voluntaria del Embrazo -IVE- por parte del Sistema de Salud Público y otros sectores en la ciudad de Bogotá.

Autores: Bancada Partido Colombia Humana-UP-, Hs.Cs. Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, María Susana Muhamad González.

Citados: Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Laura Castro González, Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres; Carolina Gómez Muñoz, Fundación Oriéntame; Sandra Patricia Mazo Cardona, Católicas por el Derecho a Decidir; Consejo Consultivo de Mujeres (referente Salud Sexual y Reproductiva); Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 246 de 2021 aprobada el 21 de mayo de 2021 en Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 21 de julio de 2021.

Tema: Lugares clandestinos de abortos en Bogotá.

Autores: Bancada Partido Colombia Justa Libres, H.C. Marco Fidel Acosta Rico.

Citados: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Gloria Liliana Martínez Merizalde, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Yuly Esmeralda Hernández Silva, Alcaldesa Local de Teusaquillo; Yeimy Carolina Agudelo Hernández, Alcaldesa Local de Kennedy; Ángela María Moreno Torres, Alcaldesa Local de Engativá; Joseph Plaza Pinilla, Alcalde Local de Tunjuelito; Rosa Isabel Montero Torres, Alcaldesa Local de Puente Aranda (E); Oscar Yesid Ramos Calderón, Alcalde Local de Chapinero.

Invitados: Brigadier General Jorge Eliécer Camacho Jiménez, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 324 de 2021 aprobada el 29 de julio de 2021 en la Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 04 de agosto de 2021.

Tema: Aborto en Bogotá.

Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano, Hs.Cs. Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Citados: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5-Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Primera del Plan y Desarrollo y Ordenamiento Territorial SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

Durante la sesión se realizó el registro de otras comisiones.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAS MARTINEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

LA SECRETARIA informa que han contestado el llamado a lista catorce (14) honorables concejales y cuentan con quórum decisorio.

Durante la sesión se registró miembro de la comisión H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE y de otras comisiones Hs.Cs. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECHO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

De los miembros de la Administración se registraron los siguientes funcionarios y órganos de control: Secretario Distrital de Salud, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ; Secretaria Distrital de la Mujer, DIANA RODRÍGUEZ; Secretaria de Integración Social, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA; Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., REYES MURILLO HIGUERA; Secretaría de Gobierno encargada mediante decreto ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO; Alcaldía de Puente Aranda, delegada LINA PAOLA DELGADILLO MURCIA; Contraloría de Bogotá, delegada BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES, Directora Sector Equidad y Género; Personería de Bogotá, ELENA CONSTANZA VARGAS SÁNCHEZ, Personera Delegada para el sector Salud; Veeduría Distrital, MIGUEL FERNÁNDEZ OLMOS funcionario de la Veeduría.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y dos (2) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Tema: Proposición aditiva a la proposición 314 Humedal Tibabuyes. Citados: Secretaria de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Instituto Distrital del Gestión del Riesgo y cambio Climático, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Jardín Botánico de Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto de Protección y Bienestar Animal, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá. Invitados. Contralor Distrital, Personero Distrital y Veedor Distrital, y Ministerio de Salud. Citantes. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga (Vocera), Bancada partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 9 preguntas ambiente; 6 preguntas al Acueducto, 2 preguntas IDIGER, 2 preguntas IDPYBA, 1 pregunta Secretaria de Gobierno, 1 pregunta Jardín Botánico.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con nueve (9) votos, de los cuales vía chat fueron siete (7) votos y dos (2) votos de Concejales presentes en el recinto.

2.Tema: Situación del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá. Citados: gerente de Transmilenio y Secretaría de Movilidad. Invitados. Contralor Distrital, Personero Distrital y Veedor Distrital. Citantes. Bancada partido Liberal. El cuestionario tiene 26 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron ocho (8) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

3.Tema: Instancias de consulta ciudadana y concertación institucional, actualmente el consejo territorial de planeación del proyecto de acuerdo del cual se adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial. Citados: Secretaria Distrital de Planeación. Invitados. Instituto Distrital de Participación y acción comunal, Consejo territorial de

Planeación, consejo de planeación local, consejo indígena territorial, juntas de acción comunal consejo constructivo de ordenamiento territorial, organizaciones gremiales, profesionales, ecológicas, cívicas y comunitaria, grupos étnicos, ciudadanía en general Contralor Distrital, Personero Distrital y Veedor Distrital. Citantes. Bancada Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene 41 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4.Tema: Malla Vial en Bogotá, facultades establecidas en la constitución, la ley y demás normas concordantes. Citados: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Jurídica del Distrito, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y mantenimiento vial. Invitados. Contralor Distrital, Personero Distrital y Veedor Distrital. Citantes. Bancada Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene 19 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron siete (7) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Priorizada 181 de 2021, Tema: Atención a la interrupción Voluntaria del Embrazo -IVE- por parte del Sistema de Salud Público y otros sectores en la ciudad de Bogotá. Priorizada 246 de 2021 Tema: Lugares clandestinos de abortos en Bogotá. Priorizada 324 de 2021 Tema: Aborto en Bogotá.

EL PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a la concejal Heidy Sánchez como citante principal.

La H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, agradece en primera instancia a la Mesa por la Vida y la Mujeres porque que fue junto con ellas que se construyó este debate. El propósito de este debate es para que las mujeres puedan decidir por su cuerpo y tener el derecho a abortar, tener las mismas condiciones que los hombres en trabajos, tareas domésticas y que la decisión de ser madres debe ser por convicción y no por obligación, y no ser doblemente explotadas ni maltratadas.

Manifiesta las desigualdades de género principalmente en la salud sexual y reproductiva, los riesgos mortales asociados a la maternidad por complicaciones o por aborto inseguro; los anticonceptivos de uso exclusivo para mujeres con efectos secundarios y ninguno es 100% efectivo; los efectos en la salud física y mental que traen consigo los embarazos no deseados, el parto y el post parto. Comenta que en 1920 expidieron un Decreto del comisariato del pueblo para la salud y el bienestar social y del comisariato del pueblo para

la justicia en Rusia Soviética, donde mencionan que para la justicia consideran inapropiado el uso de medidas penales y, por lo tanto, para preservar la salud de las mujeres y proteger la raza contra las practicantes el aborto se llevará a cabo gratuitamente en los hospitales del estado. Y menciona la despenalización del aborto en muchos países latinoamericanos.

En Colombia el 44% de los embarazos no planeados terminan en un aborto inducido, cada año se estima que 132000 mujeres sufren complicaciones por aborto inseguro, menciona que las mujeres tienen derecho a vivir libres y sin violencia y la prohibición del aborto y la falta de acceso a procedimiento seguro, de calidad y gratuito constituye una violación a sus derechos humanos. El Conpes No. 01 de 2020 mediante el cual se adoptó la política pública de mujeres y equidad de género de 2020-2030, menciona una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, acceso a métodos anticonceptivos desde un enfoque diferencial y ejercer una maternidad como opción libre e informada. Solicita que la Administración Distrital garantice la implementación idónea y efectiva de la sentencia C-355 de 2006, eliminar las barreras legales, ampliar la cobertura de acceso al IVE, mejorar los servicios post IVE.

EL PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra al concejal Susama Muhamad

La H.C. SUSANA MUHAMAD menciona que en la red de salud y la vida cotidiana de las bogotanas esta todavía rodeada de silencio y que se debe poder romper ese silencio y ayude a asumir la realidad desde la posición política, teniendo en cuenta que las mujeres deben definir su vida, la sociedad debe de generar esas condiciones de igualdad. Menciona que el juicio moral aún se interpone en una sentencia de la ley; el gobierno Distrital debe responder y tener el seguimiento e informar a las mujeres que tienen derecho a las tres causales para abortar. Impedir a las mujeres y niñas el acceso al aborto no hace que dejen de necesitarlo, pero si las lleva a procedimientos inseguros. La tarea es garantizar que el procedimiento se realice en seguridad y no se vea limitado por las barreras económicas. Se deben brindar garantías a los médicos para no ser judicializados y para que garanticen ese derecho a las mujeres; la Secretaria de la Mujer tiene claro esas barreras y dice que son porque no cumplen los requisitos, disuadir a la mujer, falta de capacitación a los profesionales. Como conclusión menciona que falta una política integral para atención a las mujeres, el distrito no está presente para garantizar la sentencia a las mujeres en Bogotá y alimenta un sistema clandestino.

EL PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a la concejal Ana Teresa Bernal para que concluya el debate de la Colombia Humana.

La H.C. ANA TERESA BERNAL menciona que le parece fundamental que si se ama la vida esa debe ser una causal para apoyar a las mujeres, que no es fácil tomar una decisión de estas pero que se toman en momentos críticos y situaciones límites y que el estado y la sociedad deben ser comprensivos ante las decisiones que toman las mujeres de abortar. Que se debe poner en práctica esas tres causales para el aborto y que no se pongan tantos obstáculos, papeleos, fiscalía, que al final se demoran tanto los trámites y que llevan a las mujeres a lugares clandestinos y ponen en peligro sus vidas. Es dramático saber que la fiscalía dice que el mayor número de mujeres judicializadas esta entre mujeres jóvenes y niñas que han sido violadas o con violencia intrafamiliar y que tenían derecho a poder abortar.

En uso de la palabra el Concejal MARCO ACOSTA RICO Considera que la Corte se ha extralimitado en las funciones en la reglamentación del aborto, considera que es mal llamado interrupción del embarazo porque no es voluntaria la interrupción porque en bebé no expone su voluntad. El congreso he la dicho no a esta iniciativa y la corte se abroga estas decisiones es decir 9 magistrados toman la decisión por todo el pueblo. Presenta un video de la ubicación de los sitios clandestinos de abortos que a través de fachadas muestran un servicio de asistencia médica, donde permanece una persona entregando tarjetas para dar a conocer el servicio de aborto, de manera clandestina. Así mismo existen otros medios de aborto por asesoramiento ilegal de las droguerías mediante el consumo de pastillas colocando en riesgo a las madres porque pueden llevar estas prácticas a la muerte. Considera que la secretaria de la mujer promueve el aborto pero no hay acompañamiento en este desafío y considera que debe ser de la bancada más ecuánime en eso. Señala que la estrategia de la práctica del aborto en casa, cuántas mujeres pueden morir en casa por esto. Esta práctica no es compartida por quienes defienden el aborto porque estos escenarios las ponen en riesgo. La cantidad de abortos hay 121 millones de embarazos no planeados un 61% terminan en aborto. Para concluir señala que entre todos cerciorarnos que estos lugares clandestinos no existan en Bogotá y proteger la vida de los seres humanos en camino.

Concede parte del tiempo al ciudadano JOSÉ DE JESÚS MAGAYA MARTÍNEZ de la Entidad Unidos por la Vida, que señala que desde la sociedad civil ve con preocupación se ha aumentado el aborto de manera sustancial, después de su legalización, considera que de cada 100 mil abortos se producen 100 mil muertes, el aborto no es un tema religioso es un tema de humanidad porque debemos proteger a todos los seres humana. Hoy Bogotá tiene un invierno demográficas hay muy bajo nacimiento de niños y gran parte se debe a que estamos eliminando a las vidas que están por nacer. Hoy en Colombia se promociona el aborto a diestra y siniestra para promover el aborto. Según Profamilia el 98% que se producen en la institución el 98 % se autoriza el aborto por salud mental de la madre que solo se prueba con una certificación médica. De otro lado, considera que en materia de violación lo que se necesita es proteger a la mujer pero no apoyar el aborto, la solución aun problema de vida tiene que ser la vida y no la muerte. Las secuelas de la violación son muy difíciles y le queda además su frustración del aborto.

En uso de la palabra ALEXANDRA PEDRAZA coordinadora de la fundación coalición por la vida que nace por las necesidades de las mujeres de acompañamiento por la crisis de su embarazo que no esperaban para convertir esa maternidad en tranquilidad. Considera que por lo general la mayoría de las mujeres no desean abortar lo hacen por necesidades y falta de acompañamiento. La ayuda se brindan a las mamitas hasta los 24 meses del bb y a construir un proyecto de vida y ofrecen acompañamiento legal psicológico, es un servicio voluntario no reciben ayuda del estado, las personas que ayudan en la fundación ofrecen sus servicios gratuitos, una mamita con embarazo en crisis no solo necesita un aborto solo quiere apoyo para surgir.

En Moción de Orden la Concejal SUSANA MUHAMAN, considera que este es un debate difícil pero debe respetarse cada posición de los intervinientes no universalicen que esa

es la realidad no necesaria, no se debe universalizar la posición y dejar la posición de cada una de las mujeres en las distintas situaciones.

En moción de orden el concejal Acosta señala que no es una moción de orden lo que dijo la concejal Susana es una observación un planteamiento pero no era moción de orden.

En uso de la palabra la Concejal SARA CASTELLANOS manifiesta que siempre en su condición de mujer ha defendido la vida, tanto de los animales como los seres humanos, se protege la vida en todas sus especies. Señala que en nuestra especie condenamos la muerte de los animales, dejamos de proteger la vida, el aborto no es una interrupción del embarazo es una terminación de la vida. El aborto de acuerdo al acuerdo 122 del código penal sigue siendo un delito y hay tres causales para su excepción. Desea conocer si efectivamente se está cumpliendo la decisión de la corte para justificar la interrupción del embarazo, toda vez que hoy sigue siendo un delito, por eso independientemente de la creencia debe ser el debate dirigido a lo que merecemos las mujeres. La mujer necesita más educación, orientación bajo la creación de proyectos de vida. La muerte clandestina por esas faltas de acciones de la administración, debe combatirse con acciones concretar dar soluciones reales, el aborto no es una discusión alrededor de la sexualidad porque existen problemas estructurales de educación y falta de oportunidades. Considera que debe hacerse un análisis de las acciones que despenalizan el delito con una cifra muy alta argumentando en el motivo justificado por la causa de violación y el mayor número se justifica por afectación a la salud de la madre. Agrega que no existen medios de prevención para atacar los actos de violación, es deber de la secretaria de Salud participar de las denuncias para perseguir y condenar al violador. El aborto es el reflejo de problemáticas sociales, la administración debe velar por la protección de la mujer y se debe vigilar los operadores de la red No inscrita. Se debe parar con el aborto clandestino, Bogotá necesita promoción sino pedagogía.

En uso de la palabra el Concejal GERMAN GARCÍA considera que debe dársele un enfoque legal, considera importante que el debate tiene que ver con la legalidad, considera que tiene un importante defensa de los derechos de las mujeres a la sexualidad y considera que la decisión de la interrupción del embarazo debe ser orientado y vigilado, el aborto debe ser visto como un problema de salud pública, debe hacerse el ejercicio preguntando a los entes de la rama judicial cuantas personas han sido judicializadas por el delito de aborto, por lo que considera que la norma está totalmente desjudicializada, la norma está en desuso, creando inequidad, considera que es una responsabilidad del estado la despenalización del aborto, para evitar estas muertes y que las mujeres ejerzan libremente sus derechos reproductivos. Pregunta que acciones ha adelantado la administración para que las mujeres reconozcan sus derechos, cuáles son las acciones de la administración para revisión de la omisión de conciencia, que acciones se han adelantado para el seguimiento y cierre de los centros clandestinos?

En uso de la palabra la Concejal MARIA VICTORIA VARGAS, señala que considera que el debate se ha centrado en que si se está o no de acuerdo con el aborto y no dirigido a verificar que ha adelantado la administración en el seguimiento a los sitios clandestinos para el aborto. Considera que se debe hacer un foro sobre el aborto, invita los concejales para revisar que significa Salud como un estado físico y emocional, considera que es un

derecho de la mujer para decidir si continua o interrumpe el embarazo es decisión de cada mujer si interrumpe el embarazo, por lo que la realidad supera lo reglado porque la clandestinidad es muy alta en esta materia. Es un derecho de la mujer y no debe ser cuestionada la decisión la interrupción voluntaria del embarazo. Así como lo ha expresado el concejal German están de acuerdo con la despenalización del aborto, sin que se le pregunte cual es la posición en este sentido de la administración. Consideró que el debate iba dirigido más a los controles del estado a esa clandestinidad y no a la voluntad de las mujeres a interrumpir el embarazo por protección a la vida.

En uso de la palabra LUZ MARINA GORDILLO, señala que no comparte lo expresado por el concejal García, como liberal defiende la vida no está de acuerdo con la interrupción del embarazo. Señala que es una forma muy lamentable como se está llevando a cabo este tratamiento de la interrupción del embarazo por toda la clandestinidad, considera que la administración deben acompañar la decisión que tienen algunas estudiantes de continuar su embarazo y no verse obligadas por la presión de las instituciones a interrumpir su embarazo supuestamente voluntario, por la falta de atención integral. Desde las instituciones que han hecho la secretaria de la mujer y de educación con el derecho a continuar con el embarazo se debe trabajar más en la educación y la labor de información y orientación a las menores de edad que en muchas ocasiones se ven obligadas a interrupción del embarazo. El estado debería apoyar y garantizar un embarazo a feliz término.

En uso de la palabra el Concejal MARTIN RIVERA en su condición de vocero de la bancada señala que este debate tiene varios ángulos desde la perspectiva de cada uno lo mire, existe un ámbito moral uno legal y otro político como se analizará en este momento, dignificar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es importante para salvar vidas, lo grave son los sitios clandestinos y se debe exigir que se cumpla con todos los protocolos para garantizar el servicio y que salve las vidas de las mujeres. Son importantes las acciones y vigilancia de la secretaria de salud a estos lugares clandestinos y revisar y hacer efectivo la motivación de omisión de conciencia, así como la clase social a la cual pertenecen las mujeres. Las mujeres que acuden a todos estos sitios son revictimizadas por la sociedad. La secretaria de la mujer debe garantizar la vida de las mujeres. Téngase en cuenta que no solo son las mujeres hay hombres Trans a quienes no se les ha garantizado el acceso digno ha y barreras enormes para ellos. Profamilia saco un estudio para garantizar el aborto seguro para hombres Trans y personas no binarias en términos de interrupción de embarazos. Considera que hay un enfoque muy fuerte a la capacitación a las mujeres pero quiere saber cómo se garantiza esa capacitación en las IPS. Este es un tema de conversación para acompañar este proceso y garantizar una dignificación en este proceso para la interrupción voluntaria del embarazo.

El concejal CELIO NIEVES manifiesta en su intervención que este importante debate no pretende que una posición convenza a la otra, su intervención se limitara a lo que en el tema se permite en Colombia de acuerdo a la ley, pero así sea nuestro pensamiento diferente debemos ajustarnos a lo permitido hoy en la ley colombiana en relación con la interrupción del embarazo, es un derecho e independientemente del estrato debemos acompañar a las mujeres porque es un derecho que han luchado las mujeres y lo que

corresponde es acompañar a las mujeres en estas que son decisiones de vida. Considera que la interrupción se ha abordado en este país desde el punto de vista de la constitución que nos rige y no podemos abordar este debate desde la moral y el punto de vista consagrado desde 1886, sino un abordaje desde la salud pública y del derecho de la mujer. Señala que hay unas estadísticas, por ejemplo la OMS en el mundo más de 22 millones de abortos en condiciones inseguras y por eso se debe garantizar las condiciones dignas para las mujeres. No se puede abordar este tema de la interrupción del embarazo desde su estigma, sino desde la salud pública. Los derechos sexuales y reproductivos están consagrados en el plan de desarrollo como un mandato legal y habla de prevención de embarazo temprano. Llama la atención a la secretaria de la mujer para que el programa de la prevención del embarazo es del 22% muy mínimo. Considera que la persona que desea interrupción del embarazo se le debe asistir desde sus derechos sexuales y reproductivos. La prevención del aborto peligroso existen recomendaciones para evitar hechos lamentables, por eso se debe hacer caso a las recomendaciones para los métodos de prevención del embarazo. Deja unas preguntas a la secretaria de la mujer desde el punto de vista de la prevención y educación a los estudiantes.

En uso de la palabra el H.C. ANDRÉS FORERO señala que este es un tema muy polémico y cada persona tiene una posición frente a la interrupción del embarazo. Considera que actualmente bajo las tres causales expuestas por la corte es permitido y todo lo que se dé fuera de ello es un delito. Considera que el derecho a la vida es inviolable y debemos revisar a quienes cobija ese derecho en su artículo 11 CP. A quienes protege?, porque en el aborto considera que aquí solo no se trata del cuerpo de la mujer sino del bebé que está por nacer. Respeta las apreciaciones de los otros colegas, pero considera que el niño que esta por nacer también tiene derechos que los debemos proteger. Se debe prevenir netamente el tema de la denuncia para los violadores señala con relación a la secretaria de la mujer que ella no puede pasar por el marco constitucional y legal, toda vez que ella debió respetar los derechos y no limitarse a cuestiones religiosas que es contraria a las posiciones legales en este país.

En uso de la palabra el Concejal MANUEL SARMIENTO que señala que en una sociedad democrática no puede convertirse esas normas religiosas en ley de la republica son posiciones respetables pero independientes de las normas legales. Actualmente la interrupción del embarazo por fuera de las causales de la corte son sancionables como un delito. Debe haber una separación entre el estado y la religión porque esto ha afectada el tratamiento legal a este temas y despenalizar el aborto. Despenalizar el aborto es que el estado obligue a las mujeres a tomar decisiones que puedan afectar física y psicológicamente. El estado no puede obligar a la mujer a ser madre es obligarla a procesos biológicos que generan graves afectaciones cuando no se quiere un embarazo. Es evidente que es una política que viola los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Prohibir el aborto es una política criminal, porque dadas las consideraciones que hay para continuar un embarazo que no deseen las clínicas clandestinas seguirán aumentando y no habrá policía suficiente para vigilar esta actividad. Criminalizar el aborto es colocar en riesgo la salud y la vida de la mujer que no desea tener un hijo. La sentencia C355 de 2006 que permite el aborto para 3 razones especiales, borra de tajo el derecho a tomar la decisión del aborto porque pese a hacer un derecho el aborto es un delito. Considera que se debe

despenalizar el aborto y se deben fortalecer las políticas públicas de los derechos de la mujer para fomentar sus derechos.

En uso de la palabra el concejal CARLOS ALBERTO CARILLO señala que es un debate muy importante, y está aterrado de ver como algunos concejales solicita que se limiten los derechos a las mujeres, en este debate hay una evidente inclinación religiosa, si bien es cierto cada cual puede creer en lo que se le antoje, hay algo que no debe es conculcar los derechos de otras personas. No debe permitirse que unas creencias religiosas importen por encima de los derechos reales de las mujeres. Agrega que considera que algunas afirmaciones que sean propuesto y de algunas que se han dicho en este debate son realmente irrespetuosas porque todos somos libres de hacer lo que le corresponde, considera que unas células unidas en un embrión con un par de semanas no tienen aún células nerviosas que se le permita que son seres humanos sintientes. Todo el rechazo a los lugares clandestino que pone en riesgo la madre, porque el embrión no tiene vida como si ya lo ha tenido la madre.

En uso de la palabra la concejal MARIA CLARA NAME, se sabe que el aborto inseguro, es un tema de salud pública, que han puesto en alto riesgo a las mujeres. En los últimos años la muertes por abortos en países desarrollados porque se tienen toda la protección a la salud. Más allá de la legalidad del aborto es más importante revisar que se ha hecho para prevenir y proteger a las menores por abortos clandestinos. La legislación es altamente restrictiva en el aborto, pero eso ha permitido que se incrementen los sitios de abortos clandestinos que ponen en riesgo la vida de las mujeres. La sentencia de la corte es clara frente a las excepciones que consagra la corte para permitir el aborto. Seguimos con falta de claridad en la forma de prevención debemos estar alerta a las políticas y prestadores de servicios realicen campañas de prevención colocando en primer lugar la información y acompañamiento en la forma de prevención de embarazo. Por eso más allá del debate es revisar desde la competencia de la administración que se ha hecho por la prevención.

En uso de la palabra el concejal CARLOS LEAL ANGARITA considera que lo importante es el compromiso que debe tener la administración en la orientación a los derechos de la mujer, mas allá de las creencias, religiosas y éticas entre otros aspectos. El derecho fundamental a la interrupción al embarazo debe garantizarse y no permitir que la mujer deba acudir a sitios clandestinos que pongan en riesgo su vida por el estado no reconocer el libre derecho que tiene las mujeres a interrumpir un embarazo. En américa latina, el aborto inseguro es el responsable del 17% de las muertes maternas, ya sea por desconocimiento del marco legal, por interpretación restrictiva del marco legal y la falla en la prestación del servicio de salud. Según el ministerio de salud el 52% de las mujeres tiene un embarazo no deseado y 70 mujeres mueren cada año. El no acceder a servicios de salud eficaces de anticoncepción y aborto seguro hay graves consecuencias para su propia salud y de las familias. Entre los años 2005 y 2017 aproximadamente 2290 mujeres criminalizadas por el delito de aborto, 502 eran mejores de edad. Actualmente hay muchos problemas de salud por la interrupción del embarazo, la revictimización de las mujeres que fueron abusadas porque tiene que enfrentar su problemática para que tengan el derecho a la interrupción del embarazo. La verdadera estrategia que necesitamos es erradicar por completo el aborto inseguro y establecer unas capacitación del personal médico y

garantizar la asistencia orientativa, asistencia legal y acompañamiento a niñas, adolescentes y mujeres en todo el proceso a en el tema de la interrupción voluntaria del embarazo. Debe haber una veeduría adecuada a esta condición de interrupción voluntaria del embarazo.

En uso de la palabra el concejal DIEGO CANCINO señala que este debate tiene discusiones políticas, religiosas y derechos de las mujeres. Las discusiones que se involucran aquí son derechos de otras personas. Los temas de tradición en nuestro sistema afecta la voluntad de las personas entrometiéndose en el cuerpo de la mujeres. El país legisla para un cuerpo que no puede violentar su derecho, y para el embrión no está en el derecho de decidir porque el embrión no es persona, situación diferente si es la mujer que tiene voluntad y autonomía. Existen fallas en el ejercicio de la legalidad y orientación a la mujer, barreras estructurales y culturales por las que deben pasar las mujeres cuando desean interrumpir el embarazo hasta llegar a criminalizar una voluntad de la mujer. Se debe mirar también que de la vida se puede predicar la vida es desde el momento que nace por lo que la interrupción del embarazo no se interrumpe la vida porque no ha nacido y si se vulnera el derecho a las mujeres.

En uso de la palabra el concejal NELSON CUBIDES SALAZAR que manifiesta que esta decisión de la interrupción del embarazo no es una decisión religioso o moral el tema de saber cuándo hay vida si es antes de nacer o solo con nacer , es un debate científico , y es peyorativo decir que en el debate por haber una intervención de una bancada religiosa no es que se limita en su tema. El debate ideológico y científico desde cuando hay vida, no desde la perspectiva religiosa sino las consecuencias que le está generando a la vida psicológica de las mujeres y se debe considerar si desde el fuero interno es una limitante sumada a la parte legal respecto de la interrupción del embarazo. Más allá de caer es mirar si el aborto es una forma de anticoncepción no es una limitante al fuero interno de cada individuo con las consecuencias que esto genera no desde lo legal sino desde lo moral. También se debe mirar el derecho de la mujer si quiere ser madre o el derecho a interrumpir el embarazo .este conflicto nos debe llevar más allá de lo que está ocurriendo, más allá de los puntos de vista que se vislumbran en el debate, lo que si considera es que no puede ser la única opción que se le brinde a la mujer y hoy cualquier interrupción del embarazo diferente a lo establecido por la corte es ilegal. La secretaria de salud tiene una gran responsabilidad es los cierres de estos sitios que operan de materia ilegal que están causando muertes, así como la responsabilidad que tiene la administración para acompañar a las mujeres que desean tomar una decisión y que opciones tiene.

Intervención de la ciudadana ITA representa la colectiva de las viejas verdes, señala que las mujeres acuden a ellos debido a que las mujeres no tienen dónde acudir por parte del estado. No comparte como se mencionan en el debate de mamitas y bbs la decisión de maternal es un derecho solo de la mujer. Llevar a la mujer a una situación de tener un hijo no deseado es afectar su vida, no se debe permitir que otras personas decidan por las mujeres. Existe una autonomía del cuerpo de las mujeres, esto no es una promoción al aborto es la invitación a que las mujeres tomen sus propias decisiones. Con relación a los abortos legales es mejor para la salud pública y por cuidado de ellas mismas, la decisión que toma cada mujer debería ser con el acompañamiento de una seguridad de salud y

no que deba acudir a sitios clandestino que pongan en riesgo su vida. La mujer no son hembras destinadas a poblar el planeta son personas con capacidad de autonomía de su cuerpo. El Estado debe garantizar el derecho a todas las mujeres en las mismas condiciones.

En uso de la palabra la señora Andrea Catalina Garzón representante de la asociación próvida Bogotá, señala que el aborto en Colombia es un delito no es un derecho, el derecho de los seres humanos es a la vida, el c.p habla sobre las lesiones que se le puede causar al bb que está por nacer. La ciencia si ha firmado que un embrión es un ser humano , desde la segunda semana el bb desarrolla el sistema del tacto y el feto es sujeto de derechos, el aborto no es un procedimiento como sacar una muela tiene consecuencias físicas y psicológicas, por eso considera que debe advertir a la mujer sobre las afectaciones que debe enfrentan las mujeres en caso de concurrir a esta práctica, romantizar el aborto es negar la existencia de un ser humano que se gesta en el vientre. Además, no se pueden suprimir los derechos a otras personas que no pueden decidir.

En uso de la palabra la señora MARIA MERCEDES VIVAS directora de la fundación oriéntame, señala que en Bogotá se sigue vulnerando el derecho a las mujeres a tomar las decisiones la interrupción del embarazo, considera que los servicios de salud no brindan el apoyo a las mujeres afiliadas es así como la mayoría de usuarias han tenido que asumir sus propios decisiones de la IVE, a pesar de la sentencia las EPS colocan barreras para establecer las rutas de servicios. Pese a que la sentencia exige tener toda la ruta de servicios. La difusión de la legalidad del aborto es responsabilidad de las eps, sin embargo estas no hacen ninguna promoción de este servicio. La IVE está en manos de las entidades que no están debidamente legalizadas.

En uso de la palabra MARÍA ISABEL NIÑO como representante de la mesa por la salud de las mujeres, reconocemos algunos avances en IVE con algunos esfuerzos para la garantía de derechos sexuales para la mujer. Reciben consulta de muchas mujeres residentes fuera de Bogotá que no están dentro de la categorización de las eps para la orientación, sin embargo es importante seguir avanzando para que este servicio de IVE este con acceso seguro y prestado por las eps. Considera que los profesionales de salud pertinentes siguen desconociendo los derechos legales consagrados en la sentencia para la aplicación del procedimiento de IVE, consideran que existen múltiples fallas en la prestación del servicio y solo un hospital de IV nivel presta el servicio de IVE, ninguna eps de la ciudad de Bogotá presta este servicio pese a tener Bogotá la mejor prestación de servicios de salud, desconociendo los derechos de las mujeres vulnerando el derecho consagrado en la sentencia para las mujeres a tomar esta decisión, Bogotá es receptora de mujeres migrantes sin embargo no se ha puesto en marcha este derecho a esta población.

En Uso de la Palabra de ESTEFANÍA SALAZAR en representación de católicas para el derecho a decidir consideran que la sentencia de 2006 representa un gran avance a los derechos sin embargo persisten algunas violaciones a los derechos de las mujeres que en mucho casos son rechazadas, por tomar estas decisiones. En los últimos años se han luchado legalmente para que se dé el reconocimiento para tomar la decisión de las mujeres a sus derechos sexuales y de reproducción. Una de las principales barreras existentes en

la violación a este derecho es el uso inadecuado a la objeción de conciencia, cuyo propósito fue presentar su derecho a las propias convicciones ideológicas religioso o moral; sin embargo esta objeción afecta a los derechos de las mujeres cuando se utiliza en contra de los derechos de las mujeres e incumpliendo las normas fundamentado en fundamentos morales.

En uso de la palabra LILIANA LARA LINARES del grupo feminista las parceras, manifiesta que el aborto es un derecho y su organización ofrece acompañamiento a las mujeres que manifiestan su derecho abortar, integran la red feminista, son un movimiento que acompaña la causa justa a favor de la despenalización del aborto. Queremos garantizar el derecho a la información para que las mujeres acudan a un procedimiento seguro, teniendo en cuenta que el aborto hace parte de la cotidianidad. Desde enero de 2018 recolectan la información de mujeres que han acompañado a las mujeres a un aborto libre, seguro y feminista. Invitan al lanzamiento del próximo informe de las cifras sobre abortos y si ellas deciden es porque deciden sobre sus cuerpos y proyectos de vida.

En uso de la palabra el secretario de salud ALEJANDRO GOMEZ manifiesta que este tema es muy importante y debates con altura como se ha presentado el debate. Desde el sector salud se tiene como concepto de le IVE está centrada en las mujeres, y contamos con una ruta integral de atención: con fortalecimiento de competencias en anticoncepción, prevención y promoción, educación sexual y reproductiva la secretaria está encaminada (IVE como un derecho dentro del marco normativo establecido. Igualmente, se ha adelantado en la eliminación de barreras de acceso, acompañamiento y seguimiento a IPS y AEPB para garantizar atención integral en IVE, con asesoría técnica para garantizar la objeción de conciencia institucional se puede personar más no institucional. En la red pública el personal de asistencia médica el personal tiene varias rotaciones por eso debemos capacitar constantemente.

Respecto de las acciones de inspección, vigilancia y control de lugares clandestinos, se adelanta la secretaria. Toda actividad clandestina es difícil de controlar la mejor manera de que no haya estos sitios clandestinos es garantizar el acceso con responsabilidad y calidad. En la medida que se avance en este tema se garantice el acceso legal los sitios clandestinos no tendrían razón de ser. El fundamento de la secretaria es garantizar las decisiones de las mujeres y el mayor esfuerzo estará en la prevención. La secretaria distrital emitió una circular que garantice las IVE en todas las entidades del distrito en la red bajo el parámetro legales. El ciclo de atención de las mujeres que acuden a una consulta de ginecobstetricia para una IVE no se le coloca barreras pero se tiene que acompañar en la toma de decisión. La ruta para atención y garantizar la IVE se da: 1- Información sobre la sentencia C355 de 2006 durante las consultas de SSR incluyendo atención prenatal-2 Consulta de valoración integral 3- orientación y asesoría para la toma de decisiones 4- procedimiento farmacológico o no farmacológico. 5- asesoría provisión anticonceptiva 6- consulta de seguimiento. Actualmente las subredes atienden a la población subsidiada mas no contributiva, actualmente obviamente hay que ampliar este servicio para todas. Las mujeres no solamente es de adolescentes también acuden mujeres que están en la mitad de su vida.

Entre las barreras de acceso y atención se encuentran solicitud de requisitos adicionales autorizaciones de los padres, valoraciones por psiquiatría) no aceptación de causal invocada, objeción de conciencia, no aplicación de causal mental, no tener afiliación al sistema de salud, avanzado estado de embarazo, no tener habilitado el servicio, actos de disuasión a la usuaria y cuestionamientos morales. Para enfrentar estas barreras se tienen retos como fortalecer los sistemas de información y reporte de atención con enfoque diferencial, reforzar las estrategias de comunicación para la información a la población sobre acceso y atención de la IVE, trabajo intersectorial articulado para continuar con la reducción de barreras de acceso al IVE.

En uso de la palabra DIANA RODRIGUEZ secretaria de la mujer, considera que es un debate oportuno porque la corte se encuentra analizando a la despenalización del aborto. Es un debate que se ha manejado dentro límites es un derecho a libre decisión. Durante año las mujeres no han tenido voz la pañoleta verde es el derecho a decidir define el derecho a decidir libremente. En el marco jurisprudencial del acceso e intervención ante la corte C 355 de 2006 enmarco que la acción se rige por esta sentencia se sigue orden establecidas a las entidades que despenalización en tres casos en la IVE, la secretaria de la mujer acompaña a la mujer en este trámite. Se maneja la política pública y la salud pública de la mujer que incluye el IVE. Se sigue enfrentando barreras que surgen después de la sentencia porque antes no tenía despenalización por ningún motivo. Barreras como el desconocimiento del derecho a IVE, tenemos que trabajar para acabar los sitios clandestinos para acabar con el riesgo. Igualmente una barrera es la objeción de conciencia pero de las personas naturales no institucional. Otra barrera es la dualidad entre la tipificación del aborto como delito como el derecho lo que confunde. La estigmatización también irrespeta a las mujeres, la situación económica entre otros aspectos. La asesoría y orientación y seguimiento lo hace con base en el acuerdo de creación de la secretaria de la mujer, en materia de información escucha a la ciudadana se le comunica que tienen un derecho se da información confidencial se da a conocer la oferta institucional, se orienta sobre las distintas opciones, en caso de manifestar su voluntad de IVE se remite con las entidades pertinentes y se activan las diferentes rutas como en el caso de violencia se activa la ruta de la denuncia. Igualmente hace seguimiento para las actividades que involucra las decisiones de las mujeres. Se tiene además capacitaciones y estrategias comunicativas lo primero es la capacitación a funcionarias del distrito, hay mesa de para la prevención de la maternidad y paternidad temprana se capacita el personal de salud y al interior de la secretaria de la mujer. Respecto de las estrategias comunicativas hay información en redes de los derechos para que las mujeres conozcan el servicio y los derechos de las mujeres. Específicamente con relación en IVE se han hecho 27 publicaciones 54 mil impresiones y 2 mil. Interacciones, con la comunidad. El derecho a la IVE es permitir orientar no obligar.

Para concluir el debate intervino la Concejal SUSANA MUHAMAD, considera que fue un debate enriquecedor, es inadmisibles que las mismas barreras del estado no permitan tomar decisiones adecuadas. El estado debe acompañar a las decisiones de las mujeres. Considera que es importante la participación de la administración en la participación para la despenalización del aborto. Considera que la red de salud no está a la altura en la atención a las mujeres sin diferencia entre las de régimen contributivo y subsidiado.

Para concluir el concejal HEIDY SÁNCHEZ manifiesta su complacencia por la presentación de la secretaria de la mujer y de Salud, pues se va en la búsqueda de unos mismos objetivos. Considera que no es tiempo de seguir pensando que las mujeres son menores de edad que debe decirles que hacer y que no y es la mujer la que decide tener o no tener hijos. Y las mujeres abortan con legalidad o sin legalidad. Le llama la atención la causal de cuando la vida de la mujer está en peligro.

En intervención para concluir el Concejal MARCO ACOSTA, celebra que se haya dado este debate donde la vida es lo más importante, considera que esta administración apoya el aborto, la administración respondió las preguntas del debate pero la deliberación la hace el concejo y la secretaria de la mujer habló de la cosa juzgada de los decisiones de la corte le solicita que en la página de la secretaria de la mujer publique de manera equilibrada los derechos de las mujeres que comparten las decisiones a favor del IVE y las que no. Lo que no puede pasar es que se desconozca la legislación vigente, se fortalezca la familia se luche contra el maltrato y la protección de las mujeres y del no nacido. El hecho que no sea legal el aborto no es justo que debamos esperar hasta que el aborto sea legal para cerrar los sitios clandestinos. Queda atento a las acciones que se hagan desde la secretaria de la salud y de la mujer.

Para concluir la Concejal SARA CASTELLANOS manifiesta que gracias por terminar este debate en el mismo día porque es más fructífero, concluye diciendo que cuando se dice que el aborto es un delito es porque en Colombia está prohibido y deja tres excepciones. La corte considera que hay un ser con este derecho, es importante conocer que está haciendo la administración para evitar esta clandestinidad de los abortos, téngase en cuenta que aún está prohibido el aborto, y desea conocer que está haciendo la administración para proteger a todas las bogotanas a las que están y las que no están de acuerdo. Gobernar implica para los que están de acuerdo y no están de acuerdo y para los que están por nacer., reitero que se necesita información completa y rigurosa en la documentación. Porque la IVE es un aborto.

El presidente cierra de esta manera el debate.

5- COMUNICACIONES Y VARIOS.

El presidente solicita a la secretaria informar si hay comunicaciones

La secretaria informa que no hay comunicaciones y el presidente levanta la sesión.

La secretaria informa que siendo las 4 y 28 p.m. se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho